

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021
 ESTADO No. 49 PUBLICADO EL 02 DE AGOSTO DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU A D E R N O	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300220020016700	HIPOTECARIO	NUBIA CHACON MARTINEZ, ALEJO BALLESTEROS VERGEL	GONZALO MARTINEZ CACERES	1	RECONOCE PERSONERIA APODERDA JUDICIAL POSTULADA
02	54001310300220050009000	LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA	NARCO ELIAS AHMAR CONTRERAS	ACREEDORES VARIOS	1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
03	54001310300720060001500	DIVISORIO	CARLOS ENRIQUE CHACON VILLAMIZAR	RODOLFO CHACON VILLAMIZAR	1	DEJA SIN EFECTO AUTO ANTERIOR. CORRE TRASLADO PERITAZGO
04	54001310300720110016900	PERTENENCIA	JUAN DARIO GALEANO GUTIERREZ	INVERSIONES JUAJO Y OTROS	1	OFICIAR A OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REMITA CERTIFICADO ESPECIAL
05	54001310300720120002200	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	CONSTRUCTORA VALASAFF	2	PONE EN CONOCIMIENTO
06	54001310300720120017800	EXPROPIACIÓN	ANI	LUIS ANTONIO APARIOCIO PRIETO Y OTRO	1	RELEVA PERITO
07	54001315300720150012800	EJECUTIVO	REINTREGRA SA, CESIONARIO DE BANCOLOMBIA SA	ELKIN OSWALDO FLOREZ CASTAÑEDA	1	RECONOCE PERSONERÍA APODERADA POSTULADA POR DEMANDANTE
08	54001315300720160009800	JIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	NINIO JOHANA PACHECO SANCHEZ	1	REQUIERE A DEMANDANTE
09	54001315300720160019200	HIPOTECARIO	MARIA CLEMENCI OSORIO, CESIONARIA	JUAN FERNANDO FONSECA	1	REQUIERE A DEMANDANTE
10	54001315300720160039300	EJECUTIVO	CESAR HERNANDO BAUTISTA Y OTRO	LUZ MARINA RODRIGUEZ ORDOÑEZ Y OTRO	2	REQUIERE A DEMANDANTE ACLARE SU PETICIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021
ESTADO No. 49 PUBLICADO EL 02 DE AGOSTO DE 2021

11	54001315300720160028000	EJECUTIVO	REINTEGRA S.A., CESIONARIO DE BANCOLOMBIA S.A.	CESAR LEONARDO CARO	1	REQUIERE A DEMANDANTE.
12	54001315300620170011500	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	COMPARTA EPS	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
13	54001315300720180028300	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIAL JUMPING SAS	1	ACLARA AUTO DEL 09-07-2021
14	54001315300720190017300	PERTENENCIA	MARIZALA GELVEZ IBARRA	RUBEN DARIO MATAMOROS JULIO	1	CORRIGE AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA
15	54001315300720190034200	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A. - JHON FADER GALLEGO RAMIREZ	JOSÉ YAIR RAMÍREZ PÁEZA	1	REQUIERE A DEMANDANTE
16	54001315300720190019300	EJECUTIVO	SKOTIBANC COLPATRIA	ERIBERTO RESTREPO OSPINA	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO DE 10- 05-2021; NO CONCEDE APELACIÓN
17	54001310300720190026700	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	FABIO BERMUDEZ CARRILLO	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ELABORAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS
18	54001315300720190032300	DIVISORIO	ANA JOIAQUINA APONTE Y OTROS	JESUS APONTE Y OTROS	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO. CONCEDE APELACIÓN
19	54001315300720200011400	RESTITUCION	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCORRO RIVERA HERRERA	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
20	54001315300720200016900	HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA SA	JOSE ANTONIO CARVAJALINO CONDE	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
21	54001315300720200021400	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA SA	JAHIN MAURICIO SANCHEZ CALLEJAS	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
22	54001315300720200021400	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA SA	JAHIN MAURICIO SANCHEZ CALLEJAS	2	PONE EN CONOCIMIENTO
23	54001315300720200022900	RESTITUCION	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAUL ANDRES MOLINA QUINTERO	1	RESUELVE SOLICITUD

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021
ESTADO No. 49 PUBLICADO EL 02 DE AGOSTO DE 2021

24	54001315300720200024000	EJECUTIVO	ARNOLD ALBERTO RAMIREZ LAGOS	JAVIER ALEJANDRO LUQUE LIZARAZO	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
25	54001315300720200024000	EJECUTIVO	ARNOLD ALBERTO RAMIREZ LAGOS	JAVIER ALEJANDRO LUQUE LIZARAZO	2	PONE EN CONOCIMIENTO
26	54001315300720210007000	PRUEBA ANTICIPADA	VICTROR MANUEL ALVARERZ	NINGUNO	1	CORRIGE AUTO DEL 02-07-2021
27	54001315300720210009400	EJECUTIVO	MOVILIZAR CARGA INTERNACIONAL SAS	JC IMPORTADORA COLOMBIA S.A.S.	2	PONE EN CONOCIMIENTO
28	54001315300720210009400	EJECUTIVO	MOVILIZAR CARGA INTERNACIONAL SAS	JC IMPORTADORA COLOMBIA S.A.S.	1	REQUIERE A DEMANDANTE NOTIFIQUE
29	54001315300720210013800	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	HENRY ALBERTO HERNANDEZ JAIMES Y OTRO	1	REQUERIR A DIAN
30	54001315300720210013800	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	HENRY ALBERTO HERNANDEZ JAIMES Y OTRO	2	PONE EN CONOCIMIENTO
31	54001315300720210018400	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS E 73 SAS Y OTRO	2	CORRIGE AUTO DE 16-07-2021
32	54001315300720210020200	DIVISORIO	JOSE JESUS BOTELLO RUIZ	DIANA YAMILE BOTELLO RUIZ	1	INADMITE DEMANDA
33	54001315300720210020400	HIPOTECARIO	JUDITH BERNAL TRIANA	JOSE GREGORIO ROMERO	1	LIBRA ORDEN DE PAGO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 30 DE JULIO DE 2021, EL DIA DE HOY 02 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517,

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021
ESTADO No. 49 PUBLICADO EL 02 DE AGOSTO DE 2021**

PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**